

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

24458

RESOLUCION de la Subsecretaria de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncian vacantes de destino entre funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo aprobado por Decreto 1167/1977, de 1 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo siguiente), ha resuelto anunciar para su provisión por concurso de méritos las vacantes de destino que a continuación se detallan, con sujeción a las siguientes bases:

a) Denominación:

1.ª Delineante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, con residencia en La Coruña.

2.ª Delineante de Obras Públicas en la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, con residencia en Algeciras.

3.ª Delineante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa, con residencia en San Sebastián.

4.ª Delineante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Vizcaya, con residencia en Bilbao.

5.ª Delineante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Lugo, con residencia en Lugo.

6.ª Delineante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Coruña-Norte, con residencia en La Coruña.

b) Cuerpo a que corresponden: Delineantes de Obras Públicas.

Bases

Primera.—Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de estar en situación distinta, deberá solicitarse y obtener, si procede, el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que puedan tomarse en consideración a efectos de este anuncio.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia (distinta para cada vacante, si se solicitan varias, indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo los Servicios en que se presenten aquéllas remitirlas a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo también ser presentada en cualquiera de las oficinas u órganos previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa, y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

Baremo

1. Cuatro puntos por cada trienio reconocido en el Cuerpo, dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente que el de Delineantes de Obras Públicas.

1.1. Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Sólo aplicable cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo.

2. De cinco a doce puntos por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que podrá acreditarse mediante informe del Jefe del Servicio de que dependa, quien a este efecto expresará la puntuación que estime procedente y lo remitirá directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales, dentro del plazo a que se refiere la base tercera; sin perjuicio de que la superioridad, se reciba o no el referido informe dentro del plazo, pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.

2.1. De tres a ocho puntos, también de apreciación discrecional conjunta, por distinción notoria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas relativos a la profesión, estudios, cursos de perfeccionamiento, publicaciones en materia de delineación, menciones honoríficas, premios en metálico, condecoraciones o cualquiera otra circunstancia de naturaleza análoga, siempre que dichos méritos consten acreditados en sus expedientes personales o se acompañen sus justificantes a la solicitud.

3. Por sanción disciplinaria no cancelada se descontarán cinco puntos, si fuere por falta leve; diez, si por grave, y veinte, por muy grave.

4. Por residencia oficial previa del cónyuge funcionario en la localidad correspondiente a la vacante, doce puntos, siempre que la del concursante sea en la actualidad distinta a aquélla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

24459

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares referente al concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 5 de julio último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.259, de 24 de mayo de 1977, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Aspirantes admitidos

1. Alcón Sánchez, Antonio.
2. Amengual Estelrich, Bernardo.
3. Arbona Arbona, Jorge.
4. Ballester Súnies, Gabriel.
5. Barceló Barceló, Bartolomé.
6. Bauzá Vidal, Miguel.
7. Beltrán Bauzá, Amador.
8. Cañellas Roig, Pedro José.
9. Carralero Viciana, Enrique.
10. Costa Juan, Miguel.
11. Dols Borrás, Antonio.
12. Escandell Costa, Manuel.
13. Ferrero del Río, Angel.
14. Garau Sastre, Bartolomé.
15. Garcías Fullana, Gabriel.
16. Gelabert Janer, Antonio.
17. Gomila Servera, Pedro.
18. González Sánchez, Mariano.
19. Goñalons Febrer, Antonio.
20. Grimalt Barceló, Lorenzo.
21. Jaume Font, Mateo.
22. Juan Nicolau, Francisco.
23. Lliteras Espinosa, Juan.
24. Llompert Llompert, Miguel.
25. Manera Trobat, Juan.
26. Mari Torres, Antonio.
27. Massanet Miralles, Rafael.
28. Maya Maya, Francisco.
29. Mayol Bibiloni, Juan.
30. Mayol Cerdá, Bartolomé.
31. Mayol Garau, Juan.
32. Moragues Ferriol, Miguel.
33. Morales Gallego, José.
34. Nicoláu Garau, Jerónimo.
35. Nicoláu Jaume, Melchor.